

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, el Fallo de Tutela, donde actúa como accionante ESTEBAN GEORGES ZAPATA CIFUENTES, frente a la empresa COSMITET LTDA, radicada al 2021-00134-02; allegado expediente de la Corte Constitucional con la constancia sobre su exclusión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 2 de agosto de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Tuvo su trámite en esta instancia la Acción de Tutela promovida por ESTEBAN GEORGES ZAPATA CIFUENTES, frente a la empresa COSMITET LTDA, radicada al 2021-00134-02.

Emitido el fallo el 9 de abril de 2021, se tutelaron los derechos invocados, ordenando dispensar el transporte al paciente.

La decisión fue impugnada, por tanto, el Juzgado Civil del Circuito sede Anserma, Caldas, el 27 de abril de 2021, confirmó la decisión de esta instancia, adicionando la providencia, absolviendo a la Fiduprevisora y rechazando la facultad de recobro a la empresa promotora de salud.

Cumplida la fase de notificaciones, se envió el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dejándose constancia en el plenario de que fue excluida de ella.

Por tanto, agotado el trámite pertinente se dispone el archivo de lo actuado dejando constancia en su radicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 121 del 5/8/2022



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO**